



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL 3 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **PRIMERO:** DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO EXPEDIDO EL 26 DE JUNIO DE 2024 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA TUTELA DE LA REFERENCIA, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 16, CONCORDANTE CON EL 138 DEL ESTATUTO PROCESAL. **SEGUNDO:** REMITIR LAS DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA -REPARTO-, PARA QUE ASUMAN EL CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA. **TERCERO:** COMUNÍQUESE LO AQUÍ PROVEÍDO A LOS INTERVINIENTES Y AL A QUO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO. CON RADICADO EL **NO. 11001020400020240123201**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENCIONADA PROVIDENCIA NOTIFICAR DEL ASUNTO A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 13001600112820232267800, EN ESPECIAL AL DOCTOR WIL RICARDO LOPEZ ADSCRITO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA VICTIMA LA SEÑORA SARA MATTEUCCI Y AL APODERADO DE LA VICTIMA , ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL , PARA QUE CONCURRAN TODOS AQUELLOS QUE CONSIDEREN OSTENTAN INTERÉS EN ESTA ACTUACIÓN. Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA 7 EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 7 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



Nº: 505780-5

Nº: GP 556-5